

APROXIMACIÓN AL IMPACTO DE LOS REALES EJÉRCITOS EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL SETECIENTOS

Francisco J. Sanz de la Higuera

La presencia, y el deambular, de militares por las calles de Burgos cuenta con algunas modestas aportaciones¹ que es preciso, sin duda, profundizar y, sobre todo, substantivar desde la óptica del devenir histórico y de sus repercusiones a medio y largo plazo. No sólo por la necesidad imperiosa de saber cuál fue el efecto puntual que en la ciudad tuvo el acantonamiento de regimientos o la residencia de tropas y oficiales, en régimen de alquiler, entre el resto de los vecinos o su acogimiento en los hospitales o en las tabernas. También es preciso evaluar el desgaste que produjeron en las arcas municipales y en el erario del Estado borbónico. Empero, lo substancial es descubrir, de forma diagnóstica, algunas de las circunstancias que, a medio y largo plazo, afectaron al papel de los Ejércitos Reales en los acontecimientos ocurridos en los últimos años del siglo XVIII y en las dos primeras décadas del Ochocientos². Las catástrofes a que se vieron arrastrados los ejércitos en múltiples ocasiones ¿venían predefinidas por la podredumbre que se escondía bajo banderas, músicas y uniformes? Los profesionales, laboriosos y honrados militares que se esforzaban en sostener y lubricar una maquinaria imperfecta y defectuosa nada podían hacer contra los *cánceres* que corroían lo

¹ SANZ de la HIGUERA, Francisco. “Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el regimiento de inválidos de Cataluña (1748-1753)”, en *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*. Sevilla, 2002, tomo I, pp. 335-360 y “Obras en Barrantes (1747-1750)”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, 2005, no. 230, pp. 115-147. Véase también LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel. “La asistencia sanitaria a militares enfermos en el Burgos del último tercio del siglo XVIII”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 1997, no.215, pp. 245-272 y BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. “Alojamiento de tropas e incremento del comercio en Burgos en la época Moderna”, en PEÑA PÉREZ, Javier y PAYO HERNÁNZ, René Jesús (Coords.), *Historia del comercio de Burgos*. Burgos: Federación de empresarios de comercio de Burgos, 2005, pp. 213-229.

² Cfr. MORENO ALONSO, Manuel. “La obsesión ilustrada por la reforma del Ejército en España: el fracaso del modelo prusiano”, en *Actas de las XI Jornadas de Historia Militar*. Sevilla, 2002, tomo I, pp. 205-229. Algunas de sus más funestas implicaciones en PÉREZ-REVERTE, Arturo. *Un día de cólera*. Madrid: Alfaguara, 2007. En la primera década del XIX se recogen algunos de los *frutos* más amargos y obsoletos de una siembra militar irresponsable y aciaga, preñada de venalidad, maltrato a las tropas, etc.

castrense. Venalidad³, obsolescencia⁴, reclutamiento forzoso, desertión y motines⁵ eran, entre otros aberrantes males, patologías que mermaban la calidad de sus quehaceres, enervaban a la población y multiplicaban los costes hasta el absurdo.

Con el imprescindible concurso de los legajos custodiados en los archivos de la ciudad echamos una ojeada al panorama que lo militar tenía en una ciudad castellana venida a menos, el Burgos de mediados del Setecientos. La información utilizada para el análisis de tales circunstancias procede de las *Respuestas Particulares* del Catastro de Ensenada⁶, de los gruesos legajos de los Protocolos Notariales⁷, de la documentación compilada en el Archivo Municipal⁸, de la sección Guerra Moderna del Archivo General de Simancas⁹, del seguimiento de los *sacramentales* y libros de matrícula de feligreses de las parroquias urbanas¹⁰ y de las escasas pero substanciosas noticias que se encuentran guardadas en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACB). De los *memoriales* del Catastro hemos obtenido el escrutinio y recuento de qué habitantes se habían incorporado, de una manera o de otra, a las estructuras castrenses y se ha desvelado cuál era el impacto que sobre los hogares burgaleses tenía dicha inclusión.

³ ANDUJAR CASTILLO, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004 y *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada, 1991. Véase también SANZ de la HIGUERA, Francisco. “De Burgos a El Puerto de Santa María. El futuro profesional de la nobleza de provincias. Los marqueses de Lorca en el Setecientos”, en *Trocadero*, 2008, nº 20, pp. 199-215.

⁴ Véase a este respecto las pautas dadas por ANDUJAR CASTILLO, Francisco. “La situación salarial de los militares en el siglo XVIII”, en BALAGUER i PERIGÜELL, E. y JIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*. Alicante, 1995, pp. 87-109. MORALES MOYA, Antonio. “Milicia y sociedad en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1988, no. 9, pp. 121-137 y REYES GARCÍA-HURTADO, Manuel. *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2002.

⁵ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989 y “Del Tercio al Regimiento”, en *Estudis*, 2001, no. 27, pp. 53-89 y “Los motines de quintas”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1989-1990, no. 10, pp. 147-159. Es muy interesante CANDELA MARCO, María Vicenta. *De labradores a soldados. Un estudio social de las quintas en el siglo XVIII*. Barcelona: Universidad Jaume I, 2006. Son también de lectura imprescindible ANDUJAR CASTILLO, Francisco. “La privatización del reclutamiento en el siglo XVII: el sistema de asientos”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 2003, no. 25, pp. 123-147. SALES, Nuria. “Servei militar i societat: la desigualtat enfront del servei obligatori, segles XVII-XX”, en *L’Avenç*, 1986, no. 98, pp. 721-728 y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, SÁNCHEZ SUÁREZ, José Antonio y MONZÓN PERDOMO, M^a Eugenia. “Desertores en Canarias durante el siglo XVIII”, en *De la Ilustración al Romanticismo, 1750-1850. VI Encuentro “Juego, fiesta y trasgresión”*. Cádiz, 1995, pp. 575-584.

⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB). Catastro de Ensenada (CE). Respuestas Particulares (RP) o *memoriales* de los vecinos.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Protocolos Notariales (PN).

⁸ Citado como Archivo Municipal de Burgos (AMB).

⁹ Archivo General de Simancas (AGS). Guerra Moderna (GM).

¹⁰ Referenciado como Archivo Diocesano de Burgos (ADB).

Además se ha podido acceder a las fórmulas de acantonamiento y residencia de las tropas y los militares de carrera en sus estancias en la ciudad.

Dejado a un lado el acuartelamiento masivo, nos centraremos en analizar el grado de aclimatación existente entre los vecinos que les alojaban y los soldados, sargentos y oficiales que se hallaban en régimen de alquiler en las casas de Burgos y algunos de sus comportamientos. ¿Qué cercanías o distancias guardaban con el resto de la población? ¿Convergían o divergían con las demás categorías socio-profesionales?

I. SALIDA DE TROPAS Y MILITARES DESDE LOS HOGARES BURGALÉSES

El Estado borbónico en el Setecientos reclamaba, y más en tiempos de crisis bélicas, el “compromiso” de sus súbditos, de grado o de fuerza, y su participación en la vertebración de los Reales Ejércitos¹¹. ¿De qué forma afectaban dichas circunstancias a los hogares burgaleses? ¿De dónde se extraían los oficiales y las tropas que habrían de nutrir la habitual vida castrense y los extraordinarios episodios de conflicto armado?

En el Burgos del Catastro de Ensenada (1751), 45 hogares de la ciudad vieron partir a alguno de sus componentes camino de la disciplina militar. En el 2 % de los hogares de Burgos faltaba un cónyuge, un hijo o varios, un sobrino, etc. No se trata de un número excesivo, incluso puede parecer meramente anecdótico, pero su efecto, casi siempre perverso, en los hogares más paupérrimos es considerable. La merma de mano de obra, doméstica y profesional, de sociabilidad vecinal y de potencial demográfico restaba, de manera general, riqueza a la ciudad y, de forma particular, a las familias en que tal circunstancia se producía.

A mediados de 1751, la *instantánea* del de dónde procedían las tropas y oficiales que nutrieron los Reales Ejércitos es meridianamente concluyente – véase CUADRO I y II-. La mitad de los llamados a filas eran cónyuges o habían nacido en hogares dirigidos, en 1751, por viudas hilanderas o jornaleros (49 %). Un porcentaje no menos significativo (28.9 %) fue reclutado en hogares del mundo artesanal, en especial entre los maestros (24.5 %) y en menor número entre los oficiales (4.4 %). De hogares comandados por

¹¹ Véase, además de los ya citados en notas anteriores, MELENDRERAS GIMENO, María del Carmen. *Las campañas de Italia durante los años 1743-1748*. Murcia: Universidad de Murcia, 1987 y SALES, N. “Servei militar i societat: la desigualtat enfront del servei obligatori, segles XVII-XX”, en *L’Avenç*, 1986, no. 98, pp. 722-728.

burócratas o de las gentes de los servicios públicos procedía el 17.7 %¹² y de los estamentos privilegiados el 4.4 % – 2.2 % de la nobleza y del clero, respectivamente –. Aunque también hallamos a algunos voluntarios entre los maestros artesanos y los profesionales de la sanidad, como más tarde enfatizaremos, lo cierto es que los hijos salidos de los hogares de burócratas, nobles y eclesiásticos eran cadetes o alistados en los batallones de marina que adoptaban dicha trayectoria en busca de la fortuna que sus circunstancias personales les negaban en casa de sus padres¹³. Entre los más paupérrimos, es decir, de los hogares de hilanderas, jornaleros, artesanos y gentes de los servicios públicos, salían los reclutados por quintas o por levas, es decir, los forzados a integrarse *manu militari* en las filas castrenses¹⁴. Las edades de los oficiales, cadetes, marinos o soldados implicados delatan su talante. De los hogares de nobles y clérigos procedían individuos con una edad media de 20 a 21 años. De los hogares de hilanderas y jornaleros, 30 a 31 años. En resumen, los alistados voluntariamente tenían un promedio de 24 ½ años. Los reclutados *a fortiori* 28 años¹⁵. Para los privilegiados, la carrera militar era un destino natural, casi inherente a su condición estamental. Mandar a la progenie masculina a los Reales Ejércitos entraba dentro de los cálculos de los padres desde su más tierna edad. Sin embargo, para los menos afortunados, las levas eran un terrorífico acontecimiento, preñado de angustia, impotencia y miedo ante un futuro incierto y probablemente lleno de sufrimientos.

¹² Es notoria la inexistencia de militares procedentes del comercio. Los mercaderes, fueran al por mayor – de paños y sedas – o al por menor – los tenderos de joyería – no se destacaban en Burgos por enviar a sus hijos a la carrera militar. Véase sobre esta problemática ANGULO MORALES, Alberto. *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, pp. 140-142 y MARURI VILLANUEVA, Ramón. *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850. (Cambio social y de mentalidad)*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990, pp. 234-235.

¹³ Cfr. AGO, Ricardo. “Destin des cadets et carrière ecclésiastique dans la noblesse italienne du XVII^e siècle”, en RAVIS-GIORDANI, Georges y SEGALLEN, Martine (Dirs.). *Les cadets*. París: CNRS, 1994, pp. 231-239 y SANZ de la HIGUERA, Francisco. “De Burgos a El Puerto de Santa María. El futuro profesional...”, en *Trocadero*, 2008, no. 20, pp. 199-215.

¹⁴ BORREGUERO BELTRAN, Cristina. *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989 y “Los motines de quintas”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1989-1990, no. 10, pp. 147-159. “Es fácil comprender el ahogo que suponía para las familias y el pueblo la marcha de los hombres jóvenes, brazos útiles para el trabajo y, además, vecinos contribuyentes”.

¹⁵ De los datos disponibles, que son lamentablemente pocos, se obtiene un promedio de período de cumplimiento efectivo para los soldados integrados en los Reales Ejércitos de 8 años. Se trata de un individuo con 14 años de servicio, dos con nueve años, uno con siete y tres con seis años. Véase BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. “Los motines de quintas”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1989-1990, no.10, pp. 147-159, quien señala el módulo de 8 años como período de duración del servicio militar durante el reinado de Carlos III, pp. 152. “Para los mozos esto suponía una larga ausencia que se producía, además, en los mejores años de la vida y el regreso no quedaba asegurado”.

El alcance anual, es decir, la diferencia entre ingresos brutos y gastos cotidianos, las dimensiones de las viviendas, el número de componentes del hogar y el grado de afectación de los hogares en que alguno de sus miembros se encontraba movilizado por razones militares son parámetros que permiten diferenciar, de manera substancial, las categorías socio-profesionales y las idiosincrasias de dichas unidades de convivencia. Las economías domésticas de viudas hilanderas y jornaleros y del *proletariado* industrial urbano – léase oficiales artesanos – se debatían en la precariedad y la escasez. Si tenemos en cuenta que el útil anual era, en el Burgos de mediados del siglo XVIII, de 1.500 reales aproximadamente, no hace falta enfatizar mucho el carácter paupérrimo de los hogares de hilanderas (162 ½ reales/año), jornaleros (201 ½ reales/año) u oficiales artesanos (631 reales/año). La estructura y dimensiones de sus hogares eran, salvo excepciones, sencillas y de tamaño reducido.

El grado de afectación de la vida militar en estos hogares era bastante importante, cuando no extremo, hasta el punto de que en lo tocante a hilanderas y oficiales artesanos desequilibraba gravemente sus economías y sus relaciones humanas. La contrariedad de que el cónyuge o un hijo no retornaran a casa no era una remota posibilidad. Se trataba, dramáticamente, de una realidad habitual y conocida por las mujeres. Un ejemplo evidente de estos asertos era el hogar de Catalina González, sito en el barrio de Vega. Se trata de una viuda, de 43 años, *pechera*, dedicada a “*hilar lana para los tratantes de cobertores*”, quehacer por el que recibía dos y medio reales/día – 250 reales/año –, que tenía un hijo de 15 años, “*aprendiz del trato de lanas*”, y una hija de 23 años, madre de una criatura de 10 años, que ignoraba su estado civil – “*cuius maritus se encuentra al Servizio del Rey, hace nueve años que no da señales de vida*”¹⁶.

En la calle Cantarranillas, por su parte, Catalina Rodríguez, una viuda de 50 años, *pechera*, “*quasi Ziega y por [su] corta salud yimposibilitada de poder trabajar*”, se dedicaba a pedir limosna para sobrevivir. Sus dos hijos vivos, Juan y Lesmes, de 22 y 17 años, respectivamente, se encontraban al servicio de Su Majestad, razón que explica que se encontrara sola y viviera en la más absoluta humildad en una casa-cuarto de una calle paupérrima y peligrosa, sobre 20.7 m²¹⁷. Con sus hijos hubiera conformado un

¹⁶ La casa en que vivían, propiedad del Cabildo catedralicio – al que abonaban anualmente 7 ½ ducados – tenía 45.5 m² de suelos útiles para la convivencia. ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 563.

¹⁷ Se trata de una estancia trasera del tercer piso de un edificio propiedad igualmente del Cabildo Catedral por la que nada abonaba de alquiler porque “*éste me le pagan de limosna*”. ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 553.

hogar nuclear roto por la defunción del cónyuge, un (3d)3 según la terminología de Laslett y la Escuela de Cambridge¹⁸. Empero, el empleo castrense de sus vástagos le abocaba a formar parte de los *solitarios*, (1a)1, y a malvivir, mal comer y mal dormir¹⁹ en una ciudad preindustrial sucia y degradante para los más paupérrimos.

En los hogares de la mayoría de los maestros artesanos, los burócratas y las gentes de los servicios públicos, la situación era mucho más generosa. Sus economías domésticas eran más boyantes – con alcances anuales superiores al promedio de la ciudad –, unas casas dotadas de suelos para la convivencia suficientemente amplias, sobre las que deambulaban cotidianamente hogares con estructuras completas y un número de personas elevado. El grado de afectación de la extracción castrense era muy escaso. En el hogar del farmacéutico don Pedro Gómez de Rucoba, su hijo mayor, de 18 años, se encontraba ausente. Era “*soldado en la Real Marina*”. Este profesional de la sanidad pública era, como la inmensa mayoría de las gentes dedicadas a atender la salud, de extracción nobiliar. El hogar en cuestión, radicado en la céntrica Plaza Mayor, estaba compuesto por el farmacéutico, viudo con 48 años, tres hijos y una hija de edades pupilares y un servicio doméstico integrado por una criado de 47 años y un criado de 21, es decir, era un hogar extenso por razones laborales (4c)7. Su vida cotidiana estaba bien dotada económicamente – don Pedro gozaba de un alcance anual cercano a los 3.700 reales – y en lo convivencial – la casa que tenían alquilada, propiedad del Cabildo de San Esteban, posibilitaba aproximadamente 160 m² de suelos útiles²⁰. La marcha a sus quehaceres castrenses del hijo, probablemente el primogénito, no generaba en dicho hogar unas carencias alarmantes, más bien todo lo contrario.

¹⁸ Véase a este respecto, significados sin un carácter exhaustivo, LASLETT, Peter. *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Madrid: Alianza, 1987, TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “Estructura familiar y grupo doméstico en la España del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1990, no. 13, pp. 189-215, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1998 y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo. “A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de estudios gallegos*, 1982, no. 33, pp. 237-276. En cada uno de ellos disponemos de una amplia bibliografía sobre el tema. En la terminología de Laslett el tipo 1 hace mención a los hogares solitarios, por viudedad (a) o por soltería (b). El tipo 2 son los hogares sin estructura familiar. El tipo 3 los hogares nucleares, con el matrimonio al completo o roto por la muerte de uno de los cónyuges, en ambos casos con hijos bajo su responsabilidad. El tipo 4 se refiere a los hogares ensanchados o extensos por la agregación de familiares o criados y el tipo 5 incumbe a los hogares múltiples, formados simultáneamente por dos o más núcleos de parentesco.

¹⁹ Cfr. SANZ de la HIGUERA, Francisco. “Pajas, catres, cujas, camas,... El lecho cotidiano en el Antiguo Régimen. Burgos (1740-1780)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2009, no. 26, pp. 435-499.

²⁰ La casa disponía de un soportal, un portal y una caballeriza, 3 viviendas por alto y desvanes. ADPB. CE. Libro 347, folio 192.

Algo similar ocurría en el hogar de Manuel Pérez Gallo, un hogar múltiple, (5e)9, en el que coresidían hasta tres núcleos familiares diferentes. Nos encontramos ante hidalgos dedicados a la producción industrial. Manuel era “*maestro de lencería de tejidos de lino y lana (...) fabricante en casa*”²¹. La casa en que vivían, sita en San Román, era propiedad del Real Monasterio de Las Huelgas. Su alquiler anual, 88 reales, suponía un pequeño pellizco a sus ingresos pero posibilitaba el acceso a casi 1.400 m² de suelos útiles para el comer, el dormir y el trabajar²². Junto a él trabajaban una hermana viuda, a cuyo cargo se encontraba un nieto de dos años, y su hija María Josefa, de 24 años, casada con Manuel Sainz Asenjo, de profesión jornalero. Aunque “*es de adverttir que la Copia de telares que ttengo son seis, [que] más por no haber que trabajar están olgando ttodo el año por esttar los ttiempos muy atrasados, sólo se ocupan los ttres telares y en ocasiones dos y uno*”, tenía un aprendiz, “*huérfano de padre y madre*”, y un oficial tejedor para atender a los quehaceres citados. De casa habían salido dos hijos para casarse y un hijo, “*voluntario*” para el servicio a Su Majestad. La concurrencia de la parentela y del oficial y el aprendiz permitía que un hijo de 12 años y una hija de 14 fueran a la “*escuela*” y adquirieran alguna formación intelectual. Manuel Pérez Gallo y su hermana sabían firmar y, de hecho, de sus manos salieron sus *memoriales* catastrales, indicio evidente de cierta cultura²³.

Un caso muy especial es el protagonizado por el hogar de don José Ruiz de Porras, residente en la calle San Juan, quien cumplía ampliamente con las directrices usuales en el Antiguo Régimen sobre el envío de los hijos a la milicia y a la religión²⁴. Don Joaquín, de 42 años, servía a Su Majestad como “*contador principal del Exercitto y principado de Cataluña*” y don José Felipe, de 23 años, era “*Cadette del Reximientto de Dragones de Saguntto*”. Don José no tenía hijas, o al menos no vivas en 1751, aunque su destino probablemente hubiera sido el convento. El hogar del oficial de

²¹ El alcance anual que obtenían por el desarrollo de sus quehaceres fabriles, con unas 3.000 varas de paño fabricadas al año, era de alrededor de 2.000 reales.

²² En el entresuelo se hallaba “*el portal donde está el oficio y el taller*”; en el primer suelo se desplegaban una sala y un cuarto y en el segundo alto una cocina y el desván como corolario.

²³ ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 145, Libro 345, folio 992 y Libro 346, folio 153.

²⁴ Don Nicolás, de 26 años, era medio racionero en la parroquial burgalesa de San Lesmes y beneficiado simple servidor en Villar de la Yegua (obispado de Ciudad Rodrigo). Don Francisco Antonio, de 29 años, ejercía como profesor teólogo en la Universidad de Valladolid y beneficiado simple servidor en Santa María la Mayor de Trujillo (obispado de Plasencia) y de cuartilla en Sargentos de Lora (Burgos). Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco. “Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés”, *Hispania Sacra*, 2007, no. 120, pp. 563-594.

correspondencia de la Administración General de Rentas de la Real Hacienda vivía con cierta comodidad en un edificio arrendado, propiedad del clérigo don Manuel de Salamanca, beneficiado en San Lesmes, a quien pagaban de alquiler 400 reales/año, cantidad que les permitía ocupar 122 m² de suelos útiles para la convivencia²⁵.

Si lo contemplamos desde la óptica de los hogares privilegiados, los dos núcleos de los que habían salido militares en 1751 disponían de substanciosos alcances, unas casas con dimensiones bastante grandes, un número de personas y unas estructuras del hogar extensas y bien dotadas de individuos y un grado de afectación escaso o nulo. El alcance anual que obtenían de la dialéctica de sus ingresos y gastos era elevado – aunque tampoco en exceso si lo comparamos con la nobleza más aristocrática y el clero más encumbrado –, sus viviendas estaban bien dotadas de espacio y sus hogares eran, en complejidad y tamaño, diferentes a los de los más paupérrimos. Los hogares de doña Manuela de Veira y don Francisco Benito de Herrán responden a tales parámetros.

La condesa de Murillo, doña Manuela de Veira y Jalón, viuda de Carvajal, noble de sangre, residía en la elitista y céntrica plaza del Huerto del Rey. Su hogar, un extendido (4d)7, estaba compuesto por ella misma, un hijo de 15 años, “*estudiante de letras y humanas*”, su suegra, viuda y mayor de edad, y un niño expósito. Para su servicio tenía contratada una doncella y dos criadas. Pagaba de alquiler 500 reales/año a don Andrés de Burgos, un capitán con residencia en Barcelona, cantidad que le permitía usufructuar un edificio de casi 600 m². De ellos, la mitad, el piso principal, lo ocupaba el susodicho hogar. En la vivienda baja se alojaba don Juan Manuel de Burgos, coronel del Regimiento de Milicias de la ciudad, que le abonaba, en concepto de subarrendamiento, 200 reales/año. Doña Manuela percibía “*por viudedaz Seiscientos ducados al año de don Gonzalo Carvajal como tutor y curador de su hijo don Diego, Conde de Murillo*”. Dichos 6.600 reales, descontados los gastos enunciados, les permitían vivir con gran comodidad y sin estrechez ni económica ni residencial. El grado de afectación por la marcha de hijo a sus labores de guardiamarina al servicio de Su Majestad en Madrid no era excesivo, dada su edad, 20 años, y la necesidad de buscarse un porvenir. Doña Manuela había ofrecido, además, a sus dos hijas a la religión y ambas eran monjas en

²⁵ El hogar comandado por don José era un (4c)6 en el que el espacio se repartía entre el matrimonio, los hijos clérigos y el servicio doméstico – una criada cocinera y una criada para las labores de casa –. ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 755.

algún convento no especificado²⁶. En la calle Abades tenía, por su parte, su domicilio don Francisco Benito de Herrán, presbítero capellán en la capilla de la Purificación en la Catedral y beneficiado en la parroquial de San Juan de Ávila. Sus quehaceres profesionales le permitían atesorar un útil anual ligeramente superior a los 3.000 reales, cantidad que le asimila a la inmensa mayoría de los clérigos de la ciudad. La vivienda en la que se albergaban, propiedad del Cabildo catedralicio, al que abonaban anualmente 264 reales, les concedía casi 180 m² de suelos para la convivencia – a lo que se unía un jardín de 41 m² anexo –, espacio sobre el que deambulaban el clérigo, un familiar de parentesco indeterminado y dos muchachos puestos bajo la tutoría y curación del eclesiástico, huérfanos y hermanos del anterior. El primero de ellos, de 21 años, Esteban, era “*soldado en los Reales Batallones de Marina*”. El segundo, Pedro, de 19, era oficial de cordonero en casa de un maestro de la ciudad y el último, de 18, José, había sido enviado a la ciudad de Valladolid a casa de un procurador de la Real Chancillería con el oficio de escribiente²⁷. El clérigo era asistido cotidianamente por una criada. El hogar resultante, un hogar sin estructura familiar, era la manera usual de vivir de los eclesiásticos burgaleses²⁸.

En el Burgos del Catastro, a mediados del Setecientos, aparecen pocos más militares profesionales oriundos de la ciudad. Es preciso destacar la presencia de don Miguel de Arriaga, hermano del alcalde mayor y regidor perpetuo don Cayetano. Fallecido en 1757²⁹, su hijo don Miguel ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid un año después³⁰. Los 500 reales/mes que percibía don Miguel como teniente coronel agregado a la Plana Mayor de Burgos, más los 500 ducados de pensión que le llegaban anualmente desde el obispado de Palencia, le permitían a él y después a su viuda vivir bastante bien y disfrutar de una excelente mansión, cedida de forma gratuita por su opulento y magnánimo hermano. La dicha casa, sita en la plaza del Huerto del Rey,

²⁶ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 579.

²⁷ Era, también, lo habitual en el Antiguo Régimen. Los tutores explotaban sus rentas o su fuerza de trabajo o, con cierta edad, se les remitía a aprender un oficio lejos de la vivienda en la que se les había acogido provisionalmente.

²⁸ ADPB. CE. RP. Libro 349, folio 182. Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco. “*En casa [, cama] y compañía*”. Yacer a lomos del XVIII en los hogares eclesiásticos burgaleses”, en *Hispania Sacra*, 2006, no. 118, pp. 545-577 y “Clérigos a la sombra de un pariente en el XVIII burgalés”, en *Hispania Sacra*, 2007, no. 120, pp. 563-594.

²⁹ AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (6 de julio de 1757), folios 141-143.

³⁰ AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (18 de mayo de 1758), folios 460-466.

estaba dotada con más de 500 m² de suelos aptos para la coresidencia³¹. Descuella también el II marqués de Lorca, don Francisco Antonio de Castro y Cárdenas. Era, además de gentilhomme de cámara de Fernando VI, “*Capitán de Granaderos del Reximiento de Infantería de Granada*” – en el que su padre, el I marqués de Lorca, había sido coronel –. Su heredero, el III marqués de Lorca, don Gaspar, no tuvo ningún empacho ni escrúpulo en mandar a sus hermanos, los *segundones* de la familia, todos colocados bajo su tutela, a servir en los Reales Ejércitos, comprando las patentes correspondientes de capitán y teniente en los lugares oportunos, “*deseando dar carrera conforme a su ilustre calidad*” a sus hermanos, uno de los cuales alcanzó el generalato en el arma de artillería, después de su paso por el “*Real Colejio Militar de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de artilleros*”³². La mansión de los Lorca, en la elitista calle San Lorenzo, disponía de aproximadamente 1.000 m² de espacio útil y a ella arribaban suculentas rentas de múltiples lugares, de forma que la existencia cotidiana en dicho hogar era más que satisfactoria o incluso opulenta³³. Descuellan, igualmente, el coronel de Infantería Española don Miguel Antonio de la Torre, señor de las villas de Lagunilla, Nestares y Ventas Blancas y regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, residente también en la calle San Lorenzo³⁴ y el coronel del Regimiento de Milicias de Burgos (RMB) don Manuel de Burgos – fallecido en 1778 con el rango de brigadier de los Reales Ejércitos³⁵ –, cuyo hijo, don Ibón, murió como teniente coronel de los Reales Ejércitos y del RMB en 1790³⁶.

El CUADRO II reitera las apreciaciones dichas en los párrafos anteriores pero no desde la perspectiva de en qué categorías socio-profesionales se produjo la extracción de tropas y oficiales hacia los Reales Ejércitos sino desde la óptica de en qué estratos económicos se hallaban encuadrados. Es evidente que la inmensa mayoría de quienes fueron llegados a servir a la Corona *manu militari* habían nacido en un ambiente

³¹ ADPB. CE. RP. Libro 344, folios 526-540.

³² AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7097 (26 de agosto de 1766), folios 190-195. Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco. “De Burgos a El Puerto de Santa María. El futuro profesional de la nobleza de provincias...”, en *Trocadero*, 2008, no. 20, pp. 199-215.

³³ ADPB. CE. RP. Libro 344, folios 943-949.

³⁴ ADPB. CE. RP. Libro 346, folios 120-121. El hogar era un (5b)8, el alcance anual 30.000 reales y la vivienda tenía aproximadamente 1.000 m² de suelos útiles para la convivencia.

³⁵ Sabemos de ello por sus testamentos y su IPM. AHPB. PN. José Maestre. Legajo 7062 (21 de julio de 1743), folios 151-152, AHPB. PN. Alonso de Melo Peña. Legajo 7213 (29 de abril de 1778), folios 233-234 y Archivo Municipal de Burgos. Histórica. HI-5178 (15 de noviembre de 1779), folios 1-38.

³⁶ AHPB. PN. Alonso Melo Peña. Legajo 7225/1 (21 de marzo de 1790), folios 177-178.

económico bajo (64.4 %) o medio-bajo (15.6 %) – preñados de pobreza y carencias, estrechez y hogares rotos, simples y de reducido tamaño –. Por el contrario, los oficiales, cadetes y soldados y marineros voluntarios procedían de hogares enmarcados en los estratos medio (15.6 %) y alto (4.4 %), caracterizados por niveles de renta y de fortuna elevados, dimensiones en las viviendas grandes y hogares extensos múltiples y compuestos por múltiples personas, entre ellos varios criados y criadas.

Un análisis pormenorizado de la tipología del destino de dichos individuos, es decir, de la soldadesca, de los cadetes y de los oficiales, reitera los asertos anteriores y permite profundizar en las circunstancias vitales de tales hogares. En primera instancia, hallamos un tipo de soldado, el casado, que es llevado a lo castrense dejando a una mujer, y en ocasiones también hijos, desasistidos. Ello ocurre en siete ocasiones, es decir, en el 15.6 % de los 45 hogares recopilados. Se produce exclusivamente entre hilanderas y jornaleros. La afectación es grave o incluso extrema y, como hemos visto en el CUADRO I y el CUADRO II, sus economías eran paupérrimas, la estrechez de sus estancias escandalosa y la estructura y el tamaño de sus hogares simple y reducido. En segundo término, cuando el soldado era uno de los hijos, dicha tipología afecta a hilanderas (40.7 %), maestros artesanos (28.2 %), servicios públicos (15.6 %), jornaleros y oficiales artesanos (con un 6.2 %, respectivamente) y burócratas (3.1 %). Se trata de 32 ocurrencias, que representan el 71.1 % de las extracciones de tropas constatadas en el Catastro. No aparecen hogares de nobles rentistas o eclesiásticos.

La tipología sugerida deviene de la consideración de hogares con tres ambientes diferentes. Un primer nivel afecta a los hogares de hilanderas, jornaleros y oficiales artesanos, con similares parámetros a los descritos en la tipología anterior. Un segundo escalón, el de los maestros artesanos y las gentes de los servicios públicos, con una afectación sobre el hogar escasa y unas economías no excesivamente paupérrimas. Y, por último, la presencia de un hogar, comandado por un burócrata, cuyo hijo procedía de un núcleo familiar favorecido, cuya marcha no genera excesivas brusquedades y que disponía de un espacio para la convivencia notable. La marcha de un hijo de cadete, es decir, la tercera tipología, se circunscribe a dos hogares de maestros artesanos, uno de los servicios públicos, de los nobles rentistas y el clérigo, respectivamente. Sus niveles de renta y fortuna eran elevados, el grado de afectación por la marcha del cadete muy escaso y los suelos disponibles para la convivencia satisfactorios y amplios. En último

término, encontramos un solo hogar en el que dos de sus hijos, uno cadete y el otro oficial, habían abandonado a la familia para ir a atender sus quehaceres castrenses. Representa un modesto pero importante 2.2 % de los 45 hogares implicados. Se trata del hogar de un burócrata al que la marcha de los hijos apenas afecta en su vida cotidiana, y cuya economía y espacio residencial eran notables.

Varios ejemplos, complementarios a los ya enunciados anteriormente, nos ayudaran a perfilar el panorama al que nos hemos acercado en este apartado. Josefa Rojas era una mujer de 52 años, analfabeta, *pechera* y dada a la “*labor de rueca*” y a la mendicidad, cuyo cónyuge estaba “*ausente*” por encontrarse al servicio de Su Majestad. Ella ignoraba su paradero, como le pasaba a otras mujeres burgalesas³⁷. Su hogar (1a)1, propio de una *solitaria*, hubiera sido un (3a)2, un hogar nuclear, en caso de convivir con su marido. Las dimensiones del cuarto que tenía arrendado, 49.1 m², no hubieran hecho más que encogerse con la presencia de dos personas. En este sentido, a María Caballero le ocurría más o menos lo mismo. Su cónyuge, de 26 años, se encontraba “*al servizio de Su Majestad en la guerra desde siete años hace*”. Con 56 años, *pechera* y analfabeta, hilandera y mendiga, se enfrentaba en soledad – su cónyuge y una hija de 24, dada a la servidumbre, se encontraban ausentes – y a las vicisitudes de los tiempos, albergada míseramente en un cuarto-casa de 17.5 m² y una economía paupérrima³⁸. Catalina Val no les andaba a la zaga. En su *memorial* se lee que no sabe su estado civil cierto porque a “*mi marido a Seis años que le llebaron por Soldado y no se si a muerto o Vive*”. Esta mujer, de 43 años, *pechera*, jornalera del campo, ganaba “*un día con otro seis quartos, por no allar todos los días a donde ganar el Jornal*”. Su esfuerzo y sufrimiento iban encaminados a sacar adelante no sólo su persona sino también la de sus hijos, menores de edad. El mayor, de 12 años, era aprendiz de cabestrero en casa de un maestro. Ocupaban un cuarto de alquiler, en la calle San Román, por el que pagaban dos ducados/año, cantidad que les daba acceso a 20.4 m² de suelo³⁹.

Quitercia Avengozar y María Valderrama compartían, aún viendo la primera en el Mercado Mayor y la segunda en Vega, unas funestas circunstancias que las hermanaban en la aflicción. Quitercia era viuda, *pechera*, analfabeta, *solitaria* y pobre de

³⁷ SANZ de la HIGUERA, Francisco. “¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos de mediados del siglo XVIII”, en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2006, no. 13, pp. 211-242. ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 760.

³⁸ ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 417.

³⁹ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 594.

solemnidad⁴⁰. Ocupaba un cuarto pequeño, de 16.5 m², acorde a sus frugales ingresos. De su lado habían salido un hijo de 27 años, soldado, una hija al matrimonio y otras dos al servicio doméstico en casa de burócratas y clérigos de la ciudad⁴¹. María Valderrama, por su parte, conocía todos los posibles sinsabores de la soledad y el abandono. Su cónyuge estaba ausente, y no hacía vida marital, dedicado al oficio de cochero en las casas de los aristócratas. Su hijo mayor, Sebastián, de 17 años, había sido llevado como soldado. Ambrosio, de 15, ejercía de “*hiladero, fuera del hogar, sin servirme de utilidad*”. Su hija Josefa, a la sazón con 13 años, se había visto obligado a mandarla con unos parientes ante las carencias a que se enfrentaba. Su trabajo era “*coser e hilar, porque mi marido no me socorre con dinero alguno, solo si averme dejado pagada la Casa en que vivo*”, quehaceres que complementaba con la mendicidad. La vivienda tenía 82 m² de suelos útiles para la colocación de sus escasos pertrechos⁴².

Juan San Martín era un mozo de caminos de 44 años, casado, *pechero* y analfabeto, cuyo hijo único hijo, de 28 años, había sido reclamado al servicio del Rey, circunstancia que le había dejado a él y a su cónyuge sin la valiosa ayuda de sus brazos. El hogar nuclear (3b)3 había sido cercenado por el requerimiento castrense y, aunque el espacio que tenían para albergar sus cuerpos y sus escasos pertrechos era pequeño, poco más de 20 m², la ausencia de la progenie les era abiertamente una desgracia y más sabiendo las calamidades a que se enfrentaban las tropas en los campos de batalla⁴³. María Pérez Vélez, una viuda de 70 años residente en el periférico San Martín, conocía de primera mano las adversas circunstancias que la muerte y la invalidez generaban en muchos de los paupérrimos vecinos de la ciudad. Era, como otras muchas mujeres, viuda, anciana, *pechera* y analfabeta. Dedicaba gran parte de las horas de cada jornada a hacer media y a la mendicidad. En su compañía se encontraban una hija de 36 años, sin oficio conocido, y un hijo de 40 años, el cual, según el *memorial* de su madre, “*ha estado al servicio de Su Majestad catorce años y ahora, imposibilitado para proseguir, está inválido*” y en casa. La vivienda que ocupaban, propiedad del Cabildo de San Andrés – pagaba de alquiler 66 reales al año – les concedía el usufructo de 86.3 m², distribuidos

⁴⁰ Vid CARASA SOTO, Pedro. *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1987 y MAZA ZORRILLA, Elena. *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1985.

⁴¹ ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 247.

⁴² ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 36.

⁴³ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 586.

entre dos cuartos bajos, una caballeriza y un alto con un cuarto y una cocina⁴⁴. Matías Maeso, de la calle San Cosme, era un panadero de 60 años, “*corto de vista y casi ciego*”, *pechero* y analfabeto, a quien la presencia de sus hijos de 25 y 26 años, llevados al servicio militar, y el regreso de una hija, de 22 años, dada a la servidumbre en la cercana villa de Arcos de la Llana, le hubiera quitado mucha aflicción. En compañía, por tanto, únicamente de su cónyuge, “*Dezimos como somos unos pobres sin hacienda de raíz ni cassa ni bienes muebles sino de la Cama donde marido y muger Dormimos*”, a lo que se añade la colaboración de una pollina para el traslado de los granos a moler. Su raquítica economía doméstica les deparaba una enorme estrechez – el cuarto-casa en que estaban alojados tenía poco más de 16 m² de suelos útiles –⁴⁵.

En el extremo contrario, doña Rosa María Fernández Valderrama polariza sobre si y su hogar la experiencia de una artesana, maestra de cerería, que, aunque viuda, prosiguió los quehaceres de su difunto cónyuge con acierto y abnegación. Noble de sangre, sabía firmar y residía en un inmueble, propiedad del convento de San Agustín, por el que pagaba una pequeña fortuna, 600 reales al año, cantidad superior al alcance anual del 51.4 % de sus convecinos – si bien recaudaba más de la mitad entre varios subalquilados, que se repartían el entresuelo y la segunda vivienda –. Del hogar de doña Rosa María se hallaba ausente su primogénito, don Vicente, de 23 años a mediados de 1751, quien se hallaba “*al servicio de Su Majestad como Cadete en el Reximiento de África*”. El grado de afectación sobre el hogar de esta ausencia no era muy grande, dado que doña Rosa tenía a su lado a un hijo, don Antonio, de 20 años, “*ordenado de prima tonsura y estudiante de Artes*”, y a dos hijas, de 21 y 14 años, respectivamente, doña Polonia y doña Juana, estantes en casa sin ocupación alguna conocida. Para su servicio disponía de una criada de 25 años. La economía iba viento en popa, con más de 3.000 reales de útil anual – obtenido con la imprescindible ayuda y trabajo de varios oficiales de cerería –, y el espacio para la convivencia, en la Plaza Mayor, no era escaso – doña Rosa María y familia ocupaban los “*Quartos principales*” del edificio, es decir, aproximadamente 296.4 m² de suelos habitables –⁴⁶. El éxito de esa viuda contrasta con la pesadumbre de José Manuel, un viudo de 62 años, *pechero*, analfabeto, “*desamparado*” y pobre de solemnidad, cuyo único hijo vivo le había sido arrebatado

⁴⁴ ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 150.

⁴⁵ ADPB. CE. RP. Libro 346, folios 401-402.

⁴⁶ ADPB. CE. RP. Libro 347, folios 291-292.

para el “*servizio a Su Majestad hace nueve años, sin saber si está vivo o muerto*”. La calle San Lorenzo, en la que disponía de un cuarto en un segundo piso de un edificio, propiedad de don Manuel de Salamanca, beneficiado en San Lesmes, por el que pagaba anualmente 23 ½ reales – estancia de 40 ½ m² – es la misma que la del Marqués de Lorca o don Miguel de la Torre, aunque un océano de distancias les separaba⁴⁷.

Las consecuencias de los reclutamientos forzosos, de las levadas de soldados para alimentar la “carne de cañón” de las contiendas en que se encontraba implicada la corona borbónica a mediados del Setecientos, eran notorias. Suponían, en la práctica, una pérdida notable de potencial demográfico, con un descenso importante del índice de masculinidad y el aumento de la tasa de vejez entre la población de origen, significativas mermas en la capacidad productiva y los rendimientos, tanto en el mundo agrícola y ganadero – al quedar muchas parcelas y animales abandonados por la falta de mano de obra – como en el ámbito artesanal y déficits, a veces dramáticos, en la sociabilidad familiar, con madres, cónyuges y progenies abandonadas, temporal o definitivamente.

II. LLEGADA DE MILITARES A LA CIUDAD DE BURGOS

CUADRO III UBICACIÓN DE LOS MILITARES DE ALQUILER (1751)

Categoría profesional	Hogares	%	Tropa	%	Oficiales	%
Hilandera	3	8.6	1	33.3	2	66.7
Jornalero	4	11.4	2	50	2	50
Maestro artesano	14	40.1	8	57.1	6	42.9
Servicio público	5	14.3	2	40	3	60
Burócrata	3	8.6	2	66.7	1	33.3
Comerciante	2	5.7			2	100
Noble rentista	2	5.7			2	100
Militar	1	2.8	1	100		
Eclesiástico	1	2.8			1	100
Total	35	100	16	45.7	19	54.3

Fuente: ADPB. Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares. Varios Libros.

La salida de burgaleses hacia los Reales Ejércitos tuvo en la llegada de oficiales y tropas a los cuarteles de la ciudad su reverso de la moneda. Dado que este aspecto ya fue tratado con detenimiento en un trabajo anterior⁴⁸, únicamente dejaré constancia del

⁴⁷ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 388.

⁴⁸ SANZ de la HIGUERA, Francisco. “Alojamiento de tropas en Burgos...”, en *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar. Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*, tomo I, Sevilla, 2002, pp. 335-360.

grado de afección que los militares no residentes en los acuartelamientos de la calle San Juan sede del Regimiento de inválidos de Cataluña (RIC) y del Mercado Mayor, donde se alojaba el Regimiento de Milicias de Burgos (RMB) tuvieron sobre los hogares civiles de la ciudad. Este apartado tiene como objetivo refrescar la memoria del lector e hilvanar sus peculiaridades con el siguiente, es decir, con una aproximación a algunos flecos de la convivencia o de los enfrentamientos más notorios de oficiales y tropas con la población civil de Burgos.

El 54.3 % de los militares que buscaron acomodo en los edificios de la ciudad dirigieron sus casos a inmuebles alquilados por maestros artesanos (40.1 %) y gentes de los servicios públicos (14.3 %). En el caso de los artesanos, el elemento predominante, con el 57.1 %, eran individuos de tropa, es decir, soldados o sargentos, mientras que el 42.9 % eran oficiales. Un ejemplo de lo primero es el panadero de la calle San Juan Francisco Asenjo, quien para poder pagar los 16 ducados que al año le suponía el arrendamiento de un edificio propiedad del Cabildo de San Lorenzo tenía subarrendados varios cuartos, dos de ellos a dos sargentos. Cada cuarto dispondría aproximadamente de 33 m² de suelo⁴⁹. El segundo aserto lo encontramos en la calle Trascorrales. El maestro sastre Juan Antonio Caballero había subarrendado parte del inmueble en que vivía a *“un Capitán que me da al cavo del año quinientos y quatro rreales para su asistencia, Cama, quartto y guiso”*⁵⁰. En las casas de las gentes de los servicios públicos ocurría al revés. El 60 % eran oficiales y el 40 % tropa. José Arciniega, un *“notario venturero de algunas diligencias, imposibilitado de ambos lados y con fuertes dolores de ciática”*, disponía de una vivienda en propiedad en la que, en el piso principal – en un cuarto y una cocina – se alojaba el capitán don Carlos Mallén, militar que le abonaba al mes 11 reales y 30 maravedíes⁵¹. Ejemplo de subarrendamiento a miembros de la tropa lo hallamos en la calle La Calera, en casa de la posadera Francisca González. Esta viuda, entrada en años – 70 en 1751 – se dedicada a *“tener licenciados – la hija los atiende – y soldados, quienes pagan doze ducados en cada uno año”*⁵².

No es, por otra parte, desdeñable que un 20.1 % de las ocurrencias se polarizara sobre viviendas de las categorías socio-profesionales más paupérrimas y maltratadas. Las viudas hilanderas (8.6 %) y los jornaleros (11.4 %), se repartían la presencia de

⁴⁹ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 876.

⁵⁰ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 741.

⁵¹ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 319. El capitán disponía de 45 m² de suelos habitables.

varios oficiales y miembros de la tropa de inválidos. Es muy significativo que el 66.7 % de los militares subarrendados por viudas hilanderas fueran oficiales. En concreto, se trata del capitán don Cornelio O'donoban, albergado en casa de Petronila Montes, en la calle San Juan, y de un oficial, a quien Martina Santamaría daba asistencia de cama y comida en Vega. La primera era una viuda que, entre otros subarrendados, tenía, en los cuartos principales, a un capitán del Regimiento de Inválidos de Cataluña, quien le pagaba 264 reales/año por 330.7 m², “*notándose que, por no encontrarse quien arriende toda la vivienda, muchas temporadas están sin habitarse unos u otros cuartos*”⁵³. La segunda es también una viuda *solitaria*, dedicada a la hilatura en rueca y a la “*asistencia, comida y cama de un militar*”⁵⁴.

El 25.6 % restante se repartía entre varios burócratas (8.6 %), comerciantes (5.7 %), nobles rentistas (5.7 %), militares (2.8 %) y eclesiásticos (2.8 %). Los burócratas eran acompañados más por miembros de la tropa (66.7 %) que por oficiales (33.3 %). Doña Baltasara Suárez, en la calle San Juan, era una viuda de extracción nobiliar que para hacer frente al pago del inmueble en que vivía, tenía subarrendados varios cuartos, uno de ellos a un soldado reformado, que abonaba 200 reales al año. La administración de los arbitrios antiguos de la ciudad y varias rentas procedentes de la ciudad y de los pueblos aledaños le permitían una vida cómoda y confortable⁵⁵. Don Vicente Gutiérrez, un acaudalado, influyente y prestigioso procurador, tenía acogido en su hogar a “*un Hermano mío que se llama Don Phelipe, Capitán del Reximientto de Milicias de esta dha Ciudad, a quien por allarse sin sueldo alguno tengo en mi Compañía, manteniéndole de todo lo necesario*”⁵⁶.

Los comerciantes, los nobles rentistas y los eclesiásticos se circunscribían al 100 % hacia el alquiler a oficiales. El “*tendero de joyería y abacería*” Bernabé Sebastián tenía subarrendadas varias estancias a “*un militar y oficial*”, probablemente el capitán Alba, del RIC, quien le abonaba anualmente 10 ½ ducados⁵⁷. El tendero de especiería y abacería y notario apostólico Miguel de la Torre disponía de un edificio, propiedad del Cabildo catedralicio, “*junto con don Juan del Bau, Capitán del Regimiento de*

⁵² ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 789.

⁵³ ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 165.

⁵⁴ ADPB. CE. RP. Libro 346, folios 410-411.

⁵⁵ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 427.

⁵⁶ ADPB. CE. RP. Libro 347, folio 529.

⁵⁷ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 422.

Santiago”, agregado a Burgos. El militar abonaba el 44 % del alquiler, 154 reales/año, por la ocupación de la “*vivienda principal*” – 181.9 m² de suelos útiles –⁵⁸. Doña Manuela de Veira, condesa de Murillo – ya tratadas sus circunstancias en páginas anteriores – ocupaba la “*vivienda principal*” de un edificio en la plaza del Huerto del Rey en el que la “*vivienda baja*” servía de alojamiento al también citado don Juan Manuel de Burgos, coronel RMB. 200 reales al año le permitían usufructuar 295.9 m² de los dichos suelos⁵⁹.

Doña Margarita Guerra, viuda del Intendente de los Reales Ejércitos y miembro del Consejo de Su Majestad don Andrés Pérez Bracho, había dispuesto que la mitad de su inmensa mansión en la plazuela de San Juan fuera ocupada por un comisario de guerra, quien le satisfacía anualmente 30 ducados por el alquiler – 688.7 m² – y asistencia cotidiana⁶⁰. El canónigo lectoral y rector del Seminario don Manuel Antonio Prieto Bustamante daba alojamiento a un sobrino suyo, teniente agregado a la Plana Mayor de Burgos, al que había ayudado en su carrera castrense de múltiples formas y cedía parte de sus suelos y prestaba asistencia y comida habitualmente⁶¹. En última instancia, el teniente coronel del RIC, don Manuel Cañí, se hallaba acompañado en un inmueble propiedad del Cabildo de La Blanca por un sargento de dicho regimiento y posadero de estudiantes, Ramón Part. El primero usufructuaba 384.4 m² y el segundo 192.2 m² de suelos útiles para la convivencia y los quehaceres profesionales – dos camas para estudiantes –⁶².

Además de los citados en régimen de alquiler bajo la férula de un vecino, otros siete oficiales de media y alta graduación y dos miembros de la tropa disponían de casas arrendadas en la ciudad sin el inconveniente de tener que compartirlas. Se trata del coronel y del teniente coronel del RIC, don Pablo Sánchez y don Miguel Castillo; del capitán de dicha unidad de inválidos, don Antonio Arias Murillo; de los guardias de corps don Guillermo Bort y don Antonio Sánchez Molina; del alférez del RIC don José Buendía y del teniente del RMB don Antonio Viñas. Por parte de la tropa habían *huido*

⁵⁸ ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 14.

⁵⁹ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 579.

⁶⁰ ADPB. CE. RP. Libro 346, folios 318-319.

⁶¹ ADPB. CE. RP. Libro 349, folio 461. ADB. Santa Águeda. Libro de matrícula, legajo 4º (1747-1752). Sobre este clérigo véase SANZ de la HIGUERA, Francisco: “La librería del canónigo lectoral Prieto Bustamante. Libros y mesas de trucos a la greña. Burgos (1749-1760)”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (Coord.), *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, pp.639-659.

del hacinamiento de los cuarteles del RIC el sargento y mesonero Antonio Vidal y el soldado Juan Martínez. La inmensa mayoría de las tropas y muchos oficiales se venían obligados a cohabitar, de manera hacinada y poco salubre, en los acuartelamientos de la calle La Puebla y del Mercado Mayor.

De los testamentos de militares de carrera y de las tropas movilizadas desde y hacia Burgos a mediados del Setecientos se extraen algunos asertos de notoria significación para conocer el grado de aclimatación e integración en la comunidad urbana burgalesa, de ansiedad y de impotencia, de frustración y de miedo ante el futuro que se traslucía de su devenir castrense. Mucho mayor entre las tropas que entre los oficiales. Sus condiciones de vida eran dramáticas. Los soldados, cabos y sargentos eran mayoritariamente analfabetos, de forma que el 78.9 % de las últimas voluntades recopiladas para los años centrales del XVIII, en especial para 1743-1747, no fueron rubricadas por el testador porque “*dijo no saver firmar*” [sic]⁶³. Eran analfabetos y jóvenes y solteros, así el 89.5 % de los testadores movilizados para los conflictos bélicos no conocían las mieles, o las hieles, del matrimonio⁶⁴. Algunos es probable que nunca llegaron a conocer al fruto de las entrañas de sus cónyuges⁶⁵. La inmensa mayoría de ellos, el 82.4 %, eran jóvenes labradores, de entre 20 y 30 años, que dejaban sus tierras y ganados en manos de sus familiares, mientras que un 8.8 %, respectivamente, eran jornaleros agrarios o “proletarios” de los ejércitos, soldados voluntarios, que no habían conocido otro tipo de vida que la servidumbre al “*amo*”, al patrón, o al capitán de su compañía. Muchos de ellos nunca regresaron.

Los oficiales para quienes disponemos de últimas voluntades eran individuos de edad avanzada – el 59.3 % ordenó sus últimas voluntades desde la cama, aquejados de múltiples achaques y enfermedades, y el 33.3 % no pudo firmar el testamento por la

⁶² ADPB. CE. RP. Libro 346, folio 312 y Libro 347, folios 285-286.

⁶³ En los testamentos burgaleses de principios del Setecientos (1705-1711), durante la Guerra de Sucesión, el grado de analfabetismo era bastante mayor, con índices del 96.3 %, de lo que se deduce que el devenir del siglo produjo un incremento de la alfabetización desde el 3.7 % de los balbuceos del Setecientos al 15.5 % de los años centrales de la centuria. Véanse los análisis de GONZÁLEZ CRUZ, David y LARA RÓDENAS, José Manuel: “El militar de provincias ante el siglo de las reformas. Una aproximación a su vida familiar, social y económica a través de la documentación testamentaria. Huelva (1680-1730”, en *Temas de Historia Militar*, tomo II, Madrid, 1988, pp. 351-369.

⁶⁴ De nuevo, si comparamos el principio del siglo y los años centrales del XVIII observamos que no sólo estaban más instruidos sino que también había algunos más casados y padres de familia. El 10.5 % a mediados del siglo frente al 3.7 % de los llamados a filas en la Guerra de Sucesión.

⁶⁵ Vicente Hernando, vecino de la ciudad de Burgos, “*soldado de leba*” (1747), se fue a la guerra sufriendo por “*el póstumo o póstuma que pariere dha Águeda Rebillá, mi mujer, respecto de allarse preñada*”. AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7153/1 (16 de agosto de 1747), folio 123.

gravedad de sus afecciones. De procedencia foránea en un 70.6 % – andaluces, gallegos, riojanos, catalanes, manchegos, franceses, prusianos, flamencos, etc. –, el 30 % de ellos denunció una dramática precariedad profesional como consecuencia de los impagos de salarios⁶⁶ y el 10 % se enfrentaba a la muerte “*como pobre en atención a los Cortos medios con que me hallo*”⁶⁷. Consecuencia directa de ello es que se alojaban en posadas y casas de vecindad a veces infames y tenía notorias deudas con sus compañeros de armas y con la población en que residían. A la hora de la muerte escogían los conventos como su última morada – el 65.6 % de los oficiales así lo mandó en sus testamentos –, hermanados con la nobleza rentista y dirigente de la ciudad, a su cuyo estamento estaban adscritos⁶⁸. Pruebas inequívocas de su transitoriedad y del escaso apego al que podían llegar en sus numerosos destinos castrenses es que se relacionaban sobre todo con sus compañeros de armas, con sus familias, criados y posaderas y en ningún caso, ni a través del Catastro de Ensenada ni de sus propios testamentos, se detecta que fueran priores de las cofradías de la ciudad. Las arcas, cofres y maletas a que hacen alusión en sus últimas voluntades materializan, a la postre, la reducida capacidad de aclimatación que podían llegar a tener en sus múltiples cambios de destino profesional.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN: ALIMENTANDO LA FRUSTRACIÓN,...

Cualquier empresa⁶⁹ sabe, aunque no siempre se lleva a la práctica, que un trato humano y no degradante hacia sus empleados, preñado de atenciones, servicios y buenos modos, potencia la productividad de los trabajadores y aumenta de forma geométrica las cuentas de resultados y la victoria, el éxito, en las operaciones propuestas. Si los jóvenes más paupérrimos son arrancados de sus degradados hogares y *abducidos* hacia la guerra, con el miedo y la brutalidad como armas punzantes,

⁶⁶ ANDUJAR CASTILLO, Francisco: “La situación salarial de los militares españoles en el siglo XVIII”, en BALAGUER i PERIGÜEL, Emilio y GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (Eds.), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995, pp. 87-109.

⁶⁷ AHPB. PN. Ángel Arnaiz. Legajo 7168/1 (19 de enero de 1766), folio 6.

⁶⁸ Véase, entre otras muchas, las aportaciones de GIL MUÑOZ, Margarita: “Aproximación al estudio de la vida familiar de los militares españoles (siglo XVIII)”, en *Revista de Historia Militar*, 96, Madrid, 2004, pp. 99-145 y “Un estudio sobre mentalidades en el Ejército del siglo XVIII. (La actitud ante la muerte a través de los testamentos de los oficiales en el reinado de Carlos III)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, Madrid, 1989-1990, pp. 121-145, FRANCO RUBIO, Gloria: “Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad”, en *Revista de Historia Moderna*, 22, Madrid, 2004, pp. 369-401 y VOGLER, Bernard: “Les testaments de militaires au XVIIIe siècle”, en *Actes du 103e Congrès National des Sociétés Savantes*, Nancy-Metz, 1978, pp. 171-179.

⁶⁹ Sean cuales fueren sus dimensiones y quehaceres productivos, incluidos el Estado y sus Ejércitos.

únicamente se obtendrán unos pésimos progresos y un porvenir negativo y destructivo⁷⁰. Si se quebranta la profesionalidad de sus oficiales y mandos, y, por ende, la credibilidad del Estado y de los Ejércitos, con una soez venalidad que hace del sonido del dinero y no de la preparación técnica e intelectual el camino vertical hacia el generalato y los substanciosos sueldos, únicamente potenciarás el resentimiento y la corrupción. Si se conceden prebendas eximitorias, a unos si y a otros no, en función del estamento, de la categoría socio-profesional o del hogar en que sirven – en especial, los criados del clero–, generas en aquellos que nunca obtienen ningún beneficio, y se ven abocados cotidianamente al sufrimiento, un sentimiento de asco y frustración, que encontrará en el vicio de la huida y la huida hacia el vicio sus únicas trayectorias de salvación, aunque sean momentáneas y suicidas. La lenidad y la molicie se dan por descontado. En los procesos bélicos únicamente les quedaba perder la vida. Lo demás lo habían despilfarrado anteriormente, y a veces con avaricia y sin escrúpulo.

Si hacinas a tus tropas en cuarteles inmundos y en casas de vecindad degradantes sólo hallarás, a la postre, podredumbre y tuberculosis física y psíquica. La sífilis de la que se contagiaban buena parte de sus componentes no era más que otra de las patologías que corroían un cuerpo militar preñado de *enfermedades* incurables y degradantes. Únicamente de la vocación y de la voluntariedad nace la profesionalidad, por supuesto en un ambiente correcto, confortable y tecnológicamente avanzado. De la obligatoriedad castrense y de la degradación humana únicamente se desprenden fatiga, depresión, vicios y deserción.

Cuarteles infrahumanos, hospitales inmundos, casas de vecindad hediondas y cementerios y tristes malolientes albergaban, en uno momento u otro de sus sufridas existencias, a militares de carrera y tropas de reemplazo que, en la mayoría de las ocasiones, salían de hogares torturados por la pobreza, la enfermedad y la muerte.

⁷⁰ Un ejemplo resulta rotundo de manera significativa. “... *respectto Que el día veinte y ocho deel vencido devían marchar al Exercito de Saboia trescientos y ttreintta y quatro soldados deel Reximiento de milicias de esa Ciudad [Burgos] y entre ellos havia trescientos y diez y nueve desertores, quienes trasnsitando por estos montes quedaron sin Zapatos, bottines, medias y calzones, y estos géneros se dieron en esttos Reales Almacenes por disposición de este Intendente gral (...) y como entre dhos soldados havia ducientos y Zinquenta y uno que no podían salir a la Calle por Causa de esttar todos rotos y enseñar sus parttes, tube por preciso y combeniente el que luego y sin pérdida de tiempo se hiciesen un par de calzones de Lienzo a cada uno por cinco rrs y ttreintta y un mrs de bellón por cada un par....”.* AMB. Actas de Gobierno. Regimiento de 18 de julio de 1743, folios 177-178. Los desertores suponían el 95.5 % de los llamados a acudir al conflicto. Los beneficios y estímulos aportados por los ejércitos y las tropas acantonadas eran evidentes en las economías locales. Empero, no hemos de perder de vista también los inconvenientes y las perturbaciones ocasionadas en hospitales y abastecimientos.

CUADRO I HOGARES BURGALESES ORIGEN DE LOS MILITARES Y TROPAS SALIDOS DE LA CIUDAD (1751): CATEGORÍAS PROFESIONALES.

Categorías	Hogares	%	Edad (1)	Útil/año (2)	AFECTACIÓN (%)			ÚTIL/AÑO (2)			Tamaño	M2Hogar	M2HOGAR (3)			TAMAÑO (4)		
					Grave	Notable	Escasa	Grave	Notable	Escasa			Grave	Notable	Escasa	Grave	Notable	Escasa
Hilanderas	19	42.3	30	162.5	57.8	21.1	21.1	152	212.5	140	2.4	49.6	33.1	61.5	82.8	1.9	2.5	3.5
Jornaleros	3	6.7	31	201.5	33.3	33.3	33.3	228	181	195	3	34.5	20.4	45.5	37.5	3	3	3
Maestro artesanos	11	24.5	23	1445	18.2		81.8	341		1690	5.6	240.8	17.4		290.4	2		6.3
Oficiales artesanos	2	4.4	27	631	50		50	852		410	4	29.9	20.7		39.2	2		6
Burócratas	2	4.4	30.5	4019			100			4019	5.5	272.7			272.7			5.5
Servicios públicos	6	13.3	24.5	1745.5	16.7		83.3	823		1930	3.8	82.2	343.1		91.9	2		4.2
Nobles rentistas	1	2.2	20	5992			100			5592	7	295.9			295.9			7
Eclesiásticos	1	2.2	21	3214			100			3214	3	178.9			178.9			3
Total	45	100	27	1079	35.5	11.1	53.4	266	206	1803	3.7	117.1	29.6	58.3	187.6	2	2.6	5.1

(1) Edad media de los soldados, cadetes y oficiales militarizados procedentes de los hogares de Burgos (1751) según la afectación del hogar.

(2) Alcance anual medio de los hogares de donde salen tropas y oficiales (1751) según el grado de afectación del hogar.

(3) Metros cuadrados de promedio de dichos hogares (1751) según el grado de afectación del hogar.

(4) Promedio del tamaño de dichos hogares (número de miembros) (1751) según el grado de afectación del hogar.

CUADRO II HOGARES BURGALESES ORIGEN DE LOS MILITARES Y TROPAS SALIDOS DE LA CIUDAD (1751): ESTRATOS ECONÓMICOS.

Estratos	Hogares	%	Edad (1)	Útil/año (2)	AFECTACIÓN (%)			ÚTIL/AÑO (2)			Tamaño	M2Hogar	M2HOGAR (3)			TAMAÑO (4)		
					Grave	Notable	Escasa	Grave	Notable	Escasa			Grave	Notable	Escasa	Grave	Notable	Escasa
Bajo	29	64.4	28.5	230.5	51.7	17.2	31.1	229	206	246.5	6.3	43.5	29.3	58.3	58.8	2	2.6	3.7
Medio-bajo	7	15.6	22.5	1382.5			100			1382.5	5.3	267.1			267.1			6.3
Medio-alto	7	15.6	28	3285	14.3		85.7	823		3695	5	237.5	33.1		271.5	2		5.8
Alto	2	4.4	20.5	4603			100			4603	5.5	237.4			237.4			5
Total	45	100	27	1079	35.5	11.1	53.4	266	206	1803	3.7	117.1	29.6	58.3	187.6	2	2.6	5.1

(1) Edad media de los soldados, cadetes y oficiales militarizados procedentes de los hogares de Burgos (1751) según la afectación del hogar.

(2) Alcance anual medio de los hogares de donde salen tropas y oficiales (1751) según el grado de afectación del hogar.

(3) Metros cuadrados de promedio de dichos hogares (1751) según el grado de afectación del hogar.

(4) Promedio del tamaño de dichos hogares (número de miembros) (1751) según el grado de afectación del hogar.